



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

San Miguel de Tucumán, **06 DIC 2017**

VISTO el Expte. N° 1255-17 por el cual el Presidente de Televisora de Tucumán - SAPEM - Canal 10 Tucumán, Dr. Rodolfo Tercero Burgos, y el Auditor Externo, Cr. Dante Osvaldo Malica, remiten memoria y Estados Contables al 31-12-16 de la empresa e Informe de la Comisión fiscalizadora suscripta por sus síndicos; y

CONSIDERANDO:

Que la Memoria presentada por el Presidente del Directorio de Televisora de Tucumán SAPEM, menciona que la empresa explota la frecuencia LW83 TV Canal 10 Tucumán, transmitiendo en su señal de aire programación que contiene producciones locales propias, y producciones generadas por ARTEAR S.A. La misma se difunde en las provincias de Tucumán, Santiago del Estero, Catamarca y Salta. Sus principales actividades se concentran en la producción de programas informativos, periodísticos, de entretenimiento y culturales; transmisiones en directo de los principales actos universitarios y del Gobierno Provincial, como también de festivales y eventos organizados por Municipios de la Provincia; transmisiones en directo de partidos de fútbol de equipos deportivos tucumanos; venta de publicidad local, nacional y espacios televisivos;

Que según se observa en la evolución de las ventas entre los años 2013 y 2016; la Empresa no tuvo un incremento de venta que acompañe el crecimiento de los costos operativos, observándose en el ejercicio 2016 una leve disminución respecto al año anterior de un 2,28 %; pero si se considera el año 2015 como un año electoral influenciado por la publicidad política, las ventas del año 2016, en términos reales, muestran una evolución significativa;

Que a continuación el Señor Presidente detalla información de estructura patrimonial comparativa con el ejercicio anterior; estructura de resultados comparativa con el ejercicio anterior, y estructura del flujo de efectivo comparativa con el ejercicio anterior; debiendo mencionar que en este último, tanto en el ejercicio actual como en el anterior no se observan fondos generados por (o aplicados a) actividades de financiación; los estados contables de la Empresa no muestran que la misma se financie con fondos propios (de sus accionistas) o con fondos de terceros (prestamos de entidades financieras);

Que el Señor Presidente continúa con una reseña de indicadores de gestión: liquidez, solvencia, inmovilización del capital y rentabilidad. Durante el ejercicio 2016 se obtuvo un resultado final, pérdida de \$ 3.275.268,79 antes del impuesto a las ganancias; y un resultado final pérdidas de \$ 2.128.924,70;

Que según informa el Señor Presidente, el Directorio durante el transcurso del presente ejercicio 2016, logró como objetivo primordial respetar el pluralismo político en la programación de Canal 10, como así también incrementar la programación cultural. Se ha apoyado contundentemente la difusión de la actividad universitaria a través de los diversos programas y espacios publicitarios del canal, incluso en el informativo; habiéndose ofrecido la difusión de las actividades de cada Unidad Académica;

Que como objetivos y perspectivas para el siguiente ejercicio, se estableció seguir consolidando la venta de publicidad local con la perspectiva de mejorar los ingresos de publicidad nacional, dada la incorporación de nuevas producciones (programación que recibe de la firma ARTEAR S.A.). Por otra parte continuar generando contenidos de tipo cultural y universitario, en la medida de que el presupuesto y las posibilidades de programación que se tiene de cara a nuestro vínculo con Canal 13 y la Ley de Medios lo permitan;

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

2017 - Año de las Energías Renovables

Que con fecha 21-04-2017 el Auditor Externo Cr. Dante Orlando Malica emitió su opinión que expresa: "Debido a la importancia de las circunstancias descriptas en el párrafo precedente, no he podido obtener elementos de juicio válidos y suficientes para expresar una opinión de auditoría. En consecuencia, no expreso una opinión sobre los estados contables de Televisora de Tucumán - SAPEM correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2016 adjunto";

Que en fecha 19-10-2017 concurre a la Comisión el Sr. Auditor Externo para prestar informe respecto a su dictamen sobre los Estados Contables al 31-12-2016;

Que del informe de la Unidad de Auditoría Interna del 5-10-2017 el Cr. José Antonio González detalla información objeto del examen; alcance del examen y conclusión, todos referidos a los Estados Contables de Televisora de Tucumán - SAPEM al 31-12-2016;

Que por el lado de la UAI se ha cumplimentado el procedimiento de fiscalización y control operativo de la gestión con respecto de la intervención que le compete al Auditor Interno de la UNT, Resolución Rectoral N° 693-993 Anexo I, punto 13 y Anexo II, ítem 32;

Que en virtud de las consideraciones anteriores y del análisis de los estados Contables de Televisora de Tucumán - SAPEM al 31 de diciembre de 2016, con la fundamentación de la abstención de opinión sobre los estados contables y del informe de la Unidad de Auditoría Interna de la UNT; y el informe del auditor externo;

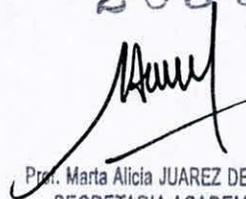
Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y con el resultado de la votación efectuada;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE TUCUMAN
-en sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2017-
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar los Estados Contables al 31 de diciembre de 2016 de Televisora de Tucumán - SAPEM, con las observaciones de la Auditoría Externa e Interna, expuestas en los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, tome razón Unidad de Auditoría Interna y Direcciones Generales de Administración y Presupuesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 2039 2017
mt


Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán


Ing. Agron. JOSE RAMON GARCIA
VICERRECTOR
Universidad Nacional de Tucumán


Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.